

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 26 DE FEBRERO DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 14:25

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda y Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta en borrador de la sesión ordinarias, celebrada el día 29 de enero 2021.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 408 al 1.275, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2021.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda asumir

Código Seguro De Verificación	51jVM7YtHlpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/03/2021 08:25:08	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2021 14:14:27	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

los compromisos detallados del artículo 5 de la Orden de 23 de noviembre de 2020 y autorizar al Alcalde, para la firma del acuerdo de la comisión bilateral de seguimiento, y en su caso del convenio de colaboración a los que se refieren los artículos 13 y 14, respectivamente en relación al Área de regeneración y renovación urbana en la Comunidad de Andalucía.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar, provisional del PROYECTO DE INNOVACIÓN DEL PGOU SOBRE EL ÁREA DE REFORMA INTERIOR 7, U.E. 5, “ACEBUCHAL NORTE IV”, PROMOVIDO POR LA GERENCIA DE URBANISMO, haciendo constar que las modificaciones introducidas no suponen una modificación sustancial respecto de la anterior aprobación provisional, por lo que no es necesario nuevo trámite de información pública.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar, definitivamente, el proyecto de modificación puntual PGOU, en cumplimiento de protocolo con el ministerio del interior, para cambio calificación solar de 1.580 m2. en la zona del Calvario, para posibilitar la ampliación de la Comandancia de la Guardia Civil.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda desestimar las alegaciones formuladas por la mercantil DTURF POLIGRAS, S.A y acordar a la continuidad del procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada, del suministro de “Contrato mixto de suministro, por modalidad de renting, de acondicionamiento y colocación de césped artificial y equipamiento deportivo en los campos de fútbol municipales de San García, Sergio Martín y Elcano.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda rectificar el pliego de prescripciones técnicas en su punto 13,1 que regula “la adquisición por la modalidad de renting de cinco vehículos radio patrullas y un camuflado para el servicio de la Policía Local” en su apartado de características técnicas de los vehículos, por cuanto que en el mismo se debe hacer constar que los vehículos de tecnología híbrida no enchufable son vehículos que consumen gasolina en lugar de gasoil.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, queda enterada del expediente instruido en virtud del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2020, aprobado en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por las Entidades Locales, y otra información adicional conforme a los apartados 4 y 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva,

Código Seguro De Verificación	51jVM7YtHlpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/03/2021 08:25:08
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2021 14:14:27
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el reconocimiento de crédito de la deuda en base a diversos contratos de arrendamiento de locales comerciales a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de libre concurrencia competitiva, al objeto de paliar los efectos económicos adversos producidos por el cierre de la actividad como consecuencia del covid, y dirigidas al mantenimiento de la actividad productiva.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de vehículo furgoneta, modelo Trafic, con matrícula 7300 LKW con destino a la Policía Local.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, del vehículo furgoneta modelo Trafic, matrícula 7229-LKW con destino a la Policía Local.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar la gratificación a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 10.146,00 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de noviembre de 2020.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar la gratificación a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 16.314,66 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de diciembre de 2020.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar la gratificación a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 95 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de diciembre de 2020 y no incluidos en el listado correspondiente al mes diciembre de 2020.

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar la gratificación a a Oficiales de la Policía Local la cantidad de 4.001,07€, por servicios rea-

Código Seguro De Verificación	51jVM7YtHlpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/03/2021 08:25:08
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2021 14:14:27
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

lizados fuera de la jornada laboral durante los meses de enero, junio, julio, agosto y septiembre de 2020.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

6.1.- La Corporación Municipal por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda declarar la caducidad del procedimiento administrativo de revisión de oficio para la declaración de nulidad del acto administrativo estimado por silencio administrativo sobre las condiciones específicas de admisión para el establecimiento de espectáculos públicos denominado comercialmente “Yelmo Cines Puerta Europa”, dado que ha transcurrido el plazo de seis meses establecido en el artículo 106.5 de la Ley 39/2015, sin que se haya resuelto el mismo y archivar el expediente.

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda iniciar procedimiento para la revisión de oficio de la certificación de estimación por silencio administrativo de solicitud para determinar condiciones específicas de admisión para el establecimiento público denominado “Yelmo Cines Puerta Europa”, concretamente el apartado c del artículo 7.2 del Decreto 10/2003 de 28 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas consistente en: “Las que impidan el acceso de personas que porten comidas o bebidas para ser consumidas en el interior de establecimientos de hostelería y de ocio y esparcimiento”.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda iniciar el procedimiento para revocar parcialmente la liquidación n.º 498/2019 correspondiente al ejercicio al ejercicio 2018, por importe de 2.898,35 y al ejercicio de 2019 por importe de 2.898,35 €, emitida por el Impuesto de Bienes Inmuebles, a Don Luis Miguel Ruiz Gil.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en relación a los últimos acontecimientos acaecidos.

8.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	51jVM7YtHlpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/03/2021 08:25:08	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2021 14:14:27	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de VOX relativa a la licitación urgente de la concesión del servicio para la retirada de vehículos (GRÚA) de la ciudad de Algeciras, aceptándose las enmiendas realizadas in voce por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Popular.

8.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar los puntos 1º, 2º, 3º y 5º de la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras sobre derrumbe de forjados doce viviendas barriada La Piñera.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), 13 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes y Martínez) y 3 abstenciones (Pelayo, Barroso y Domínguez) se rechaza el punto 4º de la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras sobre derrumbe de forjados doce viviendas barriada La Piñera.

8.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Gallardo) y 2 abstenciones (Señores: Pelayo y Barroso) se rechaza la propuesta in voce formulada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras en relación a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relativa a Revisión IAE y otras medidas apoyo PYMES de Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) se rechaza los puntos 1º y 3º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a Revisión IAE y otras medidas apoyo PYMES de Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar los puntos 2º y 4º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a Revisión IAE y otras medidas apoyo PYMES de Algeciras.

8.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva,

Código Seguro De Verificación	51jVM7YtHlpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/03/2021 08:25:08
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2021 14:14:27
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el punto 1º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre ayudas directas a las agencias de viajes.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) se rechaza el punto 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre ayudas directas a las agencias de viajes.

8.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar los puntos 1º y 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre apoyo al sector turístico y hostelero.

La Corporación Municipal Plenaria por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar la propuesta in voce formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre apoyo al sector turístico y hostelero.

8.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso), 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez) acuerda aprobar el punto 1º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativas a recortes del Gobierno de la Nación en materia de violencia de género.

La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo) y 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar el punto 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativas a recortes del Gobierno de la Nación en materia de violencia de género.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 voto en contra (Señor: Domínguez) acuerda aprobar el punto 3º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativas a recortes del Gobierno de la Nación en materia de violencia de género.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

9.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	51jVM7YtHlpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/03/2021 08:25:08	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2021 14:14:27	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluze, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar moción conjunta presentada por los Sres. Portavoces del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Adelante Algeciras, Grupo Municipal VOX y Grupo Municipal Ciudadanos sobre apoyo y mejora del servicio de Correos en la ciudad de Algeciras.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Viso pregunta, tras haber visto, a través de algunos medios digitales de prensa, que había unos cañones en la plaza de toros, cañones que aparentemente dice que son de valor histórico y cultural de la ciudad. Manifiesta no entender ese posicionamiento ahí, ya que indica que no es una zona donde se pueda restaurar, ni de almacenamiento, ni de limpieza. Entonces pregunta, ¿por qué están ahí?

El Sr. Alcalde dice que se le contestará por escrito, que él tampoco lo sabe.

El Sr. Lozano pregunta si la querrela criminal, oída en medios de comunicación, y que afecta a algunos vecinos de la Escalinata, puede perjudicar al acuerdo de pleno que facilitamos a los vecinos.

El Sr. Lozano ruega al portavoz de Ciudadanos, al que le invita a visitar la Mancomunidad de Municipios para que él supiese de primera mano como funciona el Consejo Económico y Social, como funcional la mancomunidad, como funciona el Consejo de Alcaldes y como funciona la Junta de Comarca. Señala que al no tener, su grupo político, representación en la entidad y al verlo un poco perdido, le ruega e invita amablemente a que la visitara y así explicarle como funciona una Mancomunidad de Municipios, en este caso la del Campo de Gibraltar.

El Sr. Alcalde contesta en cuanto a la pregunta de la Escalinata que el Ayuntamiento no tiene información oficial, más allá de las dos notas de prensa que se han leído, subraya que cuando llegue algo se informará en la Comisión de Hacienda y Personal.

El Sr. Secretario General confirma que no ha llegado nada oficial al Ayuntamiento, igualmente argumenta que al no conocer la acción no puede saber si afecta o no, hace hincapié en que el acuerdo que aprobó el pleno fue homologado por el Juez de lo contencioso, lo que manifiesta extrañarle que otro Juez dijera otra cosa. Concluye su intervención afirmando que no lo sabe aún, al no tener ningún conocimiento de esa supuesta querrela.

La Sra. Pintor afirma que efectivamente existen unos cañones y algo más de material arqueológico en la plaza de toros, para tranquilidad del Sr. Viso dice que ese material está catalogado e inventariado. Manifiesta que parte de estos cañones formarán parte de la exposición de la Isla Verde, no obstante dice que se lo tiene que confirmar, una vez que lo pueda cotejarlo con la directora del museo.

El Sr. Pelayo responde al ruego del Sr. Lozano y agradece su invitación. Indica que el hecho de que su grupo no tenga representación en el órgano supramunicipal, no significa que no se entienda el funcionamiento del mismo.

Por último el Sr. Alcalde-Presidente da lectura del Manifiesto Institucional por la conmemoración del Día de Andalucía, el que indica que está redactado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En Algeciras, a la fecha detallada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	51jVM7YtHlpKKgPXNj2MuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	04/03/2021 08:25:08	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/03/2021 14:14:27	
Observaciones		Página	77	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			